

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 2

175194

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día tres de julio de dos mil ocho, en BORMIOLI ROCCO, SA, sita en la [REDACTED] Azuqueca de Henares (GUADALAJARA).

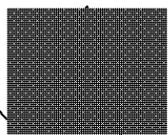
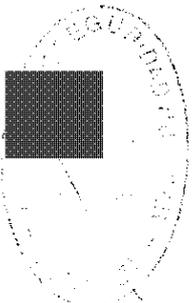
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, y cuya última autorización (MO-2), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, fecha 17 de febrero de 2005.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

[REDACTED] se encontraba instalado y en funcionamiento, un equipo con fuente radiactiva de Cs-137 de 2 Ci de actividad en origen, y contenedor de ref. CR8245, señalizado, fijo sobre bancada y en zona de alta temperatura.-----



CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



- los niveles de radiación medidos en las inmediaciones del equipo, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponen de un equipo de medida de la radiación, [REDACTED]º.23454, calibrado en el [REDACTED] en fecha 2005.-----
- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario de Operación de ref.173.1.91; Registros dosimétricos personales (2) y de área (1), al mes de mayo de 2008, sin valores significativos; Licencias de Operación; Certificados de pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas por [REDACTED] en fecha abril de 2008, realizando la vigilancia médica en le el Servicio Médico de la Empresa.
- Consta hayan dado cumplimiento a la Esp. 14ª, relativa al envío del informe anual de la instalación.-----
- Disponen de hoja de inventario actualizada, de acuerdo con el Anexo II, del RD 229/2006.-----

DESVIACIONES.

- No disponen de garantía financiera, de acuerdo con el RD 229/2006.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de julio de dos mil ocho.

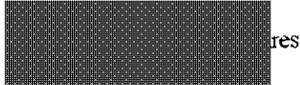
TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de " BORMIOLI ROCCO, SA.", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Confirma EL SUPERVISOR
[REDACTED]



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
Justo Dorado, 11

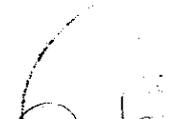
28040 MADRID



Azuqueca de Henares 16 Octubre de 2008

Adjunto les enviamos Acta de Inspección realizada por la Inspección del Consejo de Seguridad Nuclear, debidamente cumplimentada según sus instrucciones. Hemos establecido contactos con ENRESA para establecer un Contrato Tipo para retirada de la Fuente Radiactiva, ya que no podemos contactar el proveedor de la misma, y establecer a posteriori una Garantía Financiera según establece el RD.229/2006

Atentos saludos



Fdo: 
Supervisor

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 20408

Fecha: 24-10-2008 14:22